

**RESOLUCION No.244
21 DE JUNIO DE 2019**

POR LA CUAL SE ADOPTAN Y ACTUALIZAN LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "INFOTEP" DE SAN JUAN DEL CESAR, GUAJIRA".

EL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 1521 DEL 19 DE JULIO DE 2013 Y EL ACUERDO 006 DE MAYO DE 2017.

CONSIDERANDO

Que, conforme a lo previsto por los artículos 20 y 74 de la Constitución Política, toda persona tiene derecho a recibir información veraz e imparcial y acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley.

Que, la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 de 2014), regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

Que, el Gobierno nacional reglamentó la ley 1712 de 2014, mediante el Decreto 103 del 20 de enero de 2015, estableciendo en el artículo 4 la información que los sujetos obligados, de conformidad con las condiciones establecidas en el artículo 5° de la Ley 1712 de 2014, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, en una sección particular de "Transparencia y acceso a información pública".

Que, en el artículo 35 del Decreto 103 del 2015 se estableció que: "Los instrumentos para la gestión de la información pública, conforme con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, son: (1) Registro de Activos de Información. (2) Índice de Información Clasificada y Reservada. (3) Esquema de Publicación de Información. (4) Programa de Gestión Documental. Los sujetos obligados deben articular dichos instrumentos mediante el uso eficiente de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y garantizar su actualización y divulgación".

Que, en virtud de lo anterior,



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7742240 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adoptar y actualizar los siguientes instrumentos de gestión de la información pública: Registro de Activos de la Información, Índice de Información Clasificada y Reservada, Esquema de Publicación de Información y el Programa de Gestión Documental para el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional” INFOTEP de San Juan del Cesar – La Guajira.

ARTICULO SEGUNDO: Se adoptan las siguientes definiciones para efectos de la presente Resolución:

- a) **Registro de Activos de Información:** Es el inventario de toda información pública que se genera, obtenga, adquiera, transforma o controla en calidad de sujeto obligado.
- b) **Índice de Información Clasificada y Reservada:** Es el inventario de la información pública generada, obtenida, adquirida o controlada, que ha sido calificada como clasificada o reservada, por el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional” INFOTEP de San Juan del Cesar – La Guajira.
- c) **Esquema de Publicación de Información:** Es el instrumento del que dispone el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional” INFOTEP de San Juan del Cesar – La Guajira para informar, de forma ordenada, a la ciudadanía, interesados y usuarios, sobre la información publicada en la WEB de la Institución, basada en los principios de transparencia y acceso a la información.
- d) **Programa de gestión documental:** Es el plan elaborado el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional” INFOTEP de San Juan del Cesar – La Guajira que facilita la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, desde su creación hasta su disposición final, con el fin de conservarla permanentemente o eliminarla.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Juan del Cesar, La Guajira, a los veintiún (21) días del mes de junio del dos mil diecinueve (2019).



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7742240 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Original firmado

LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA

Rector

Proyectado por: ANTONIO GALLO OÑATE, Profesional Universitario Sistemas y Comunicaciones
Revisó: ELIZABETH MENDOZA MENDOZA, Asesor Externo



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7742240 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia